

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de RRPP

DECRETO EXENTO N° : 567 /

PARRAL, febrero 10 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra Art. N° 8 letra D.
- 2.- El Decreto N° 723, del 18.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad contar con medios de comunicación de trascendencia nacional, que informen de manera amplia el quehacer diario del país.
- 2.- la existencia de diario El Mercurio, uno de los más antiguos y reconocidos medios escritos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación de una suscripción para alcaldía de diario EL Mercurio.
- 2.- **PAGUESE**, a Empresa El Mercurio SAP, Rut: 90.193.000-7, la suma de \$113.880 impuesto incluido en efectivo o en documento.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 215-22-08-010-000-000, del presupuesto municipal del año 2010.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



Javier Carralfo Sáez  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Alejandra Román Clavijo  
ALCALDE (S)

JHDG/jhdg

DISTRIBUCION: Archivo, RRPP, Finanzas (02), Adquisiciones.